

## PROCEDIMIENTO PARA TRÁMITE DE EQUIVALENCIAS AUTOMÁTICAS

### ¿ Cuando realizar el trámite?

Se realiza cuando el estudiante ha cursado asignaturas generales obligatorias para el nivel de Educación Superior en otra Universidad del país.

### ¿ Qué asignaturas puede validar automáticamente?

Español, Filosofía, Sociología e Historia de Honduras.

### ¿ Deben matricular la asignatura?

No

### Requisitos:

1. Llenar el formato de equivalencias.
2. Certificación de estudios de la Universidad procedente.
3. Comprobante de pago (L. 25.00 por cada unidad valorativa). El pago se realizará en Banco Atlántida (Caja Empresarial, Secretaría UNAG), con el numero de registro del alumno.
4. Llenar el formato de registro de trámites de equivalencias.

### Procedimiento:

1. Al obtener su numero de registro, el estudiante debe presentar a la Unidad de Estudios y Registros Académicos de la Secretaria General (UERA-SA) de la UNAG, los documentos requeridos.
2. Entregar el recibo de pago junto con la documentación (requisitos) a la UERA-SA. Un responsable verificará que la documentación este completa, caso contrario no se aceptará la solicitud.
3. El responsable de la sección llenará el formato de registro de solicitud de trámites de equivalencias (solo en caso de que se entreguen todos los requisitos).
4. El responsable de la sección procederá a asignar el código de equivalencia automáticas y remitirá al Secretario General para su revisión y visto bueno.
5. Con el visto bueno del Secretario General se procederá a llenar el registro de equivalencias automáticas en el sistema asegurándose que la asignatura migre al historial del estudiante.
6. Se archivarán los documentos en el expediente de cada uno de los estudiantes.
7. El trámite tarda de 15 a 20 días después de entregada la documentación. Los alumnos deben presentarse a la clases normales hasta que se emita el dictamen.

